

**ABSTRACT: “Obstáculos a la inserción de Sudamérica en el mundo desde la perspectiva del derecho al desarrollo”**

**Ab. Laura María Lorenzo**

Como lo expresara el ex Secretario General de la O.N.U., Kofi Annan; “El derecho al desarrollo es la medida del respeto de todos los derechos humanos”.

En 1986, en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, los Estados proclamaron que el mismo era un derecho humano inalienable. Según ésta, “los Estados tienen el deber primordial de crear condiciones nacionales e internacionales favorables para la realización del derecho al desarrollo”.

Pero, ¿Cuáles son estas condiciones?, ¿Por qué motivos, ya acercándonos al límite temporal establecido para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda XXI, cada vez Sudamérica, parece estar más lejos de alcanzarlos?

Esta ponencia intentará analizar los obstáculos a la inserción de Sudamérica en el mundo desde la perspectiva del derecho al desarrollo; teniendo para ello en cuenta la afirmación de Annan en cuanto a la vocación “sintetizadora” de todos los derechos humanos que tiene el desarrollo como derecho de tercera generación.

Tal vez los países sudamericanos deban dejar de ver al desarrollo tan sólo en términos económicos para integrarlo con las dimensiones social, cultural, política y jurídica. Quizás ya sea hora de cambiar la estrategia, para que por fin los países sudamericanos desarrollen su potencial, que no es exiguo.